



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 02 de junio de 2026
Oficio No. 5430/0420/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

BERTHA LIA ROMERO BAIZABAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2510/489/2026, en el que solicita la subcontratación del "Servicio de Renta de 105 Dosímetros OSL y 44 anillos (mano derecha e izquierda), para que sea comprometida la cantidad de \$311,112.00 (trescientos once mil ciento doce mil pesos 00/100 M.N.); IVA incluido; Con cargo a la partida 33901.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$311,112.00 (trescientos once mil ciento doce mil pesos 00/100 M.N.); IVA incluido. Con Recursos Propios, para el periodo del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

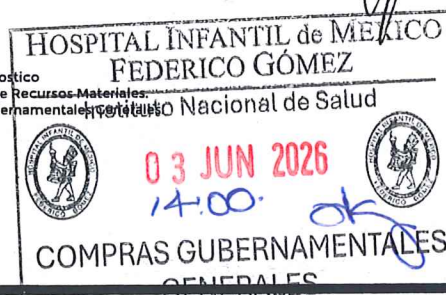
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Benjamín Romero Navarro.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Graciela Villeda González.- Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales
Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales

LMP / SFG / sfrs



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx